

Informe del nuevo fiscal judicial de la Suprema recomienda no pedir la extradición del exfrentista Pablo Muñoz



Este martes, el fiscal judicial de la Suprema, Jorge Pizarro, emitió el informe requerido para iniciar el proceso de extradición del exfrentista Pablo Muñoz, quien fue detenido en Bolivia el pasado 6 de enero. El informe dice que “este fiscal estima que no resulta procedente, con arreglo al derecho interno y los tratados internacionales, acoger la solicitud de extradición por encontrarse actualmente prescritas tanto la acción penal por su presunta par-

ticipación en los delitos de robo con intimidación y robo con violencia indicados en el auto acusatorio, como por hallarse prescrita la pena a la que fue condenado como autor del delito de asociación ilícita terrorista”. Se espera que este miércoles, la sala penal de la Suprema se pronuncie sobre la extradición del exfrentista, considerando los argumentos del fiscal judicial. El informe, sin embargo, no es vinculante.